

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,140

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,140) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Romulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperacion e Inversion, somete a consideracion Mision Oficial para participar en el “Smart City World Expo Congress” en la Ciudad de Barcelona, España.
- II- Que se ha recibido invitación, por parte del Comité Organizador del Smart City Expo LATAM Congress, para asistir al “Smart City Expo World Congress”, a realizarse en la Ciudad de Barcelona -España, durante el periodo comprendido del 19 al 21 de noviembre de 2019.
- III- Que bajo el lema “Ciudades Hechas de Sueños”, el World Congress busca potenciar las ciudades que sean más inclusivas y puedan desarrollar a sus habitantes utilizando la ciudad como un canal para generar desarrollo económico y mejorar en la calidad de vida.
- IV- Que en dicho evento se concentran proyectos y proveedores mundiales de ciudades inteligentes, y al mismo tiempo nos permiten conocer las experiencias y criterios con los cuales el mundo está desarrollando e implementando ciudades inteligentes.
- V- Que el congreso ofrece una oportunidad para poder tener acercamientos en el ecosistema inteligente, en donde corporaciones, líderes, representantes de las ciudades, emprendedores, academias y personas al rededor del mundo aprenden de todo, para implementar las mejores prácticas y abrir nuevos espacios de colaboración.
- VI- Que cada año el congreso desarrolla proyectos con el objetivo de la lucha por cero basuras, e iniciativas que busquen reducir la basura e incrementar el eficiente uso del mismo, además de proyectos inclusivos que permitan a las ciudades ser más accesibles para todos y los Smart City Labs que buscan abrir el debate de las ciudades inteligentes.
- VII- Que se considera una oportunidad para que Santa Tecla, bajo la Alianza Smart Latam pueda aspirar a realizar relaciones y convenios

internacionales con otros gobiernos locales y empresas interesadas en estos rubros. Ya que a través de la Alianza Smart Latam obtenemos los accesos gratuitos para poder asistir y seguir conociendo el trabajo realizado y que podemos implementar en el Municipio.

- VIII- Que la participación de la Gerencia de Innovación e Información, es de beneficio para la Municipalidad para alcanzar los objetivos de Smart City y potenciar los trabajos que ya se están desarrollando en el municipio, brindando bases para el desarrollo de Santa Tecla como una ciudad más inteligente y sostenible.
- IX- Que la representación de la Municipalidad de Santa Tecla en el Smart City World Expo Congress en Ciudad de Barcelona, será dirigida por los siguientes representantes, licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, Leonor Elena López de Cordova, Segunda Regidora Propietaria, José Guillermo Miranda Gutierrez, Sexto Regidor propietario, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, Decima Primera Regidora Propietaria, Norma Cecilia Jimenez Mórán, Decima Segunda Regidora Propietaria, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquin, Tercer Regidor Suplente y Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, Leonor Elena López de Cordova, Segunda Regidora Propietaria, José Guillermo Miranda Gutierrez, Sexto Regidor propietario, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, Decima Primera Regidora Propietaria, Norma Cecilia Jimenez Mórán, Decima Segunda Regidora Propietaria, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquin, Tercer Regidor Suplente y Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información, a participar en el "Smart City Expo World Congress", a realizarse en la Ciudad de Barcelona -España, durante el periodo comprendido del 19 al 21 de noviembre de 2019. concediendo el permiso con goce de sueldo.**
2. **Autorizar la compra de boletos aéreos para esta Misión.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos de los miembros del Concejo a la línea presupuestaria 01010101 del Concejo Municipal, y cargando los viáticos y boletos aéreos de los demás funcionarios a la línea presupuestaria 101010310 de la Gerencia de Cooperación e Inversión, según detalle siguiente:**
 - a) **Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, por las cantidades siguientes: UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de viáticos por 3 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS**

- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,205.00).
- b) **Leonor Elena López de Cordova**, por las cantidades siguientes: UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de viáticos por 3 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,205.00).
- c) **José Guillermo Miranda Gutierrez**, UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de viáticos por 3 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,205.00).
- d) **Mireya Astrid Aguillón Monterrosa**, UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de viáticos por 3 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,205.00).
- e) **Norma Cecilia Jimenez Mórán**, UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de viáticos por 3 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,205.00).

- f) **Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquin**, UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de viáticos por 3 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,205.00).
- g) **Orlando Carranza Villacorta**, por las cantidades siguientes: NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$900.00), en concepto de viáticos por 3 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$900.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,845.00).- Comuníquese""""

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL